

www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
012-2015	13-03-2014	AL / DGT	INMEDIATO

Considerando

1-Que habiéndose conocido los criterios técnico-legal con relación a establecer la posibilidad de habilitar aquellas las licencias que al tenor del Dictamen C-064-2014, no se les reconoció en su momento y en acatamiento a dicho Dictamen la posibilidad de renovarse hubieren vencido, deliberado ampliamente el tema, estiman los Sres. Directores conveniente requerirle al Asesor Legal, someta a consideración de esta Junta Directiva, la propuesta de Acuerdo que regule el procedimiento a seguir a efecto de atender positivamente el reconocimiento de habilitación y/o prórroga de las mismas, bajo sustentos socio-económicos, en franco asocio con el concepto de sustentabilidad.

2-Que de igual manera, dicha propuesta deberá ser integral, conteniendo todas y cada una de las aristas que permitan su implementación orientada al segmento social mayoritariamente impactado.

3-Igualmente de manera conjunta, se deberá acompañar esta propuesta del estudio caso por caso de aquellos pescadores que se encuentren en la condición de vencimiento e imposibilidad de renovación por la aplicación del Dictamen supra.

4-Estiman los Sres. Directivos que esta propuesta deberá ser remitida a la Junta Directiva el 10 el abril, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

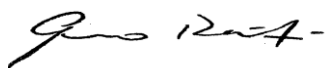
Acuerda

1-Requerirle al Asesor Legal, someta a consideración de esta Junta Directiva, la propuesta de Acuerdo que regule el procedimiento a seguir a efecto de atender positivamente el reconocimiento de habilitación y/o prórroga de las mismas, bajo sustentos socio-económicos, en franco asocio con el concepto de sustentabilidad, para lo cual se establece un plazo al 10 de abril para su remisión a la Junta Directiva.

2-Solicitarle a la Dirección General Técnica presente estudio caso por caso de aquellos pescadores que se encuentren en la condición de vencimiento e imposibilidad de renovación por la aplicación del Dictamen supra.

3-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe Secretaría Técnica
Junta Directiva